

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

## Convoca

A personas físicas y morales que se dedican a actividades de producción primaria a ingresar su solicitud en el **“PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES” ejercicio 2021.**

### I. OBJETIVO:

Incrementar el uso de energías renovables en las unidades de producción mediante la adquisición de paneles solares que permitan reducir los costos de producción.

### II. CONCEPTOS

1. Apoyo económico para la implementación de proyectos de paneles solares o sistemas fotovoltaicos.

### III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 1 al 5 de marzo de 2021 con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación
Guadalajara	Estacionamiento SADER	Calle Morelos entre calle Colonias	<a href="https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7">https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7</a>

### IV. REQUISITOS:

Personas físicas.

- a) Solicitud única de apoyo (Anexo 1);
- b) Identificación oficial vigente;
- c) CURP;
- d) Copia de cédula de identificación fiscal, RFC;
- e) Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz, teléfono, predial), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- f) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).

- g) Anteproyecto que especifique la proyección de consumo de energía y el promedio de consumo de energía actual aplicado a una unidad primaria de inversión. (Anexo 1)
  - h) Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP)
  - i) Certificado de Pruebas recientes de brucela y tuberculosis (en los casos que aplique).
  - j) Cotización y/o presupuesto de la inversión a realizar.
  - k) Formato 32D Opinión positiva del SAT
- Personas morales.*

- a) Solicitud única de apoyo (Anexo 1);
- b) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante la o el Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- c) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- d) CURP del representante legal;
- e) Copia de cédula de identificación fiscal de la persona moral;
- f) Copia de cédula de identificación fiscal del representante legal;
- g) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- h) Comprobante de domicilio del representante legal
- i) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- j) Anteproyecto que especifique la proyección de consumo de energía y el promedio de consumo de energía actual aplicado a una unidad primaria de inversión.(Anexo 1).
- k) Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o Credencial Agroalimentaria
- l) Certificado de Pruebas recientes de brucela y tuberculosis (en los casos que aplique).
- m) Cotización y/o presupuesto de la inversión a realizar.
- n) Formato 32D Opinión positiva del SAT.

## **V. MAYORES INFORMES:**

Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
<http://sader.jalisco.gob.mx/>

A los teléfono (33)30 30 06 00 ext. 56648 y 56171 ó Directamente en las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.